



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 12 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN N° 169/2025.

VISTO: el presupuesto de UTE recibido el día 11 de junio del cte.

RESULTANDO: que el mismo corresponde al aumento de potencia para el servicio de Av. Varela 1252, local de la futura sede de la Junta Departamental, por un valor de \$ 19.039 (pesos uruguayos diecinueve mil treinta y nueve).

CONSIDERANDO: que es de suma urgencia realizar este aumento para el normal funcionamiento del local.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar el pago a UTE, de acuerdo al presupuesto recibido el día 11 de junio de 2025, por un importe de \$ 19.039 (pesos uruguayos diecinueve mil treinta y nueve), correspondiente al aumento de potencia para el servicio de Av. Varela 1252, local de la futura sede de la Junta Departamental
- 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


María I. Rijo Miraballes
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente